325

S.ta clara con
los s.res conde y
cabildo don fran.co
abellaneda y p.o
melgar

Molinico

q. informen

estando los ynteresados en
boca en el molino

bio se vna real provision de su mag.d de
pachada por los señores del su muy alto y su
premo consejo de justicia y gobierno sella
da con su real sello despachado de la
zaro de el rio anguita arario y de
Jaen diez y seis de marco de este año para que
corregidor y señores de ayuntamiento
Relacion al consejo cerca de la competencia
que tiene el conbento de santa clara de
esta ciudad sobre el aqueducto que llaman el
molinillo pretendiendo que no compraron
su conbento por el daño que le hace
~~en su~~ con ~~tamano~~ forma lo que el dado con ello
la dicha ciudad aviendo obedecido
la dicha real carta con el acatamiento de
ferencia debido cometio a los señores
don diego abellaneda don fran.co abellaneda ve
ynte quatro y p.o melgar jurado se bean la dicha
Real provicion y respondan y por
lo que informen conforme a ella lo que pasa por
~~listado~~ los ynteresados o tiene el dicho
guerdo y molino como la calle que esta
en el dicho conbento y el dicho ~~quierdo~~
de manera que se pueda hacer lo que ~~me~~
convenga ~~para~~ que se haga a favor por que la
provicion nececaria de los dos la ciudad
~~Responde lo~~ de ~~~~ ~~Responde~~
lo que respondiere

Entro el jurado Pedro de yepes